

## PLANILLA DE COTIZACION

General Alvear, Mendoza, 21 de Junio de 2023

RAZON SOCIAL .....

DOMICILIO.....

CUIT..... TEL.....

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar con destino a:  
“SUBDELEGACION DE AGUAS DEL RIO ATUEL”, la siguiente mano de obra y materiales:

Renglón	Cantidad	Descripción	Importe
		<b>Toma Rama 2 y 3 CMNA (Toma del 8)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento de todas compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles y reductores</li><li>- Revisar anclaje de reductores y compuertas, reemplazar de ser necesario.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras.</li></ul>	
		<b>Toma Rama 4 CMNA (Toma 7 y A)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles y reductores.</li><li>- Revisar anclaje de reductores y compuertas, reemplazar de ser necesario.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras.</li></ul>	
		<b>Toma Ole Aaset CMNA (Toma 13 y A)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles y reductores.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras .</li><li>- Cambiar caja plástica de tablero eléctrico general a interior de caja estancia IP 65, con su correspondiente protección.</li></ul>	
		<b>Toma Winter Rama 4 CMNA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras.</li><li>- Enderezar y amurar la reja de protección de basura de los módulos de máscara.</li></ul>	

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

1	1	<p><b><u>Toma Zangrandi Rama 4 CMNA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras.</li><li>- Reparar compuerta de fondo, eliminar chapones soldado y completar continuidad con chapón existente.</li></ul> <p><b><u>Toma Ing. Lange y Pearson Rama 3 CMNA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles.</li><li>- Remover todas las partes flojas de pintura de las compuertas y marcos oxidados, pintar todo el juego de módulos y planas con pintura de primera calidad acorde a la corrosión a la que se exponen los materiales.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras.</li></ul> <p><b><u>Toma La Paja Rama 2 CMNA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles.</li><li>- Remover todas las partes flojas de pintura de las compuertas y marcos oxidados, pintar todo el juego de módulos y planas con pintura de primera calidad acorde a la corrosión a la que se exponen los materiales.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras.</li></ul> <p><b><u>Toma Marzolina Rama 2 CMNA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles.</li><li>- Remover todas las partes flojas de pintura de las compuertas y marcos oxidados, pintar todo el juego de módulos y planas con pintura de primera calidad acorde a la corrosión a la que se exponen los materiales.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras.</li><li>- Soldar manija de tomo de compuerta de fondo.</li><li>- Insertar baranda y reforzar piso de pasarela.</li></ul>	\$ .....
---	---	---	----------

# IRRIGACIÓN

**CONCURSO DE PRECIOS N° 05/23 – EXPTE. INFOGOV N° 801.052-18-23**  
**EXPTE. GDE: EX-2023-04444920- -GDEMZA-DGIRR**  
**Presupuesto Oficial: \$2.324.400,00.-**

	<p><b><u>Toma Centro Viejo Rama 2 CMNA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles.</li><li>- Modificar sistema de seguridad para colocar candados, en los juegos de módulos de máscaras de hijuela n°1 y de canal.</li><li>- Realizar trabas de seguridad en módulos de hijuela n°1.</li></ul> <p><b><u>Toma Centro Auxiliar Rama 2 CMNA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sacar ramas, lama y cuerpos extraños, de todas las compuertas, recatas y módulos de máscara, verificando y reparar al correcto funcionamiento todas las compuertas y módulos y realizar mantenimiento preventivo de partes móviles.</li><li>- Realizar pasarela rebatible con material desplegado sobre estructura metálica y sistema de reja trampa de basura pivotante con posibilidad de ser izada. (Tomar modelo de Toma centro Viejo), la misma debe contar con sistema de seguridad para candado.</li></ul>	
--	--	--

PRECIO TOTAL:.....  
.....

- El personal abocado a las tareas deberá contar sin excepción con alta en la AFIP, ART, y con los elementos de seguridad correspondientes, proveídos por el prestador de servicio. Dicha documentación deberá presentarse en el Departamento de Gestión Hídrica antes de iniciado los trabajos.
- El presupuesto debe incluir mano de obra, insumos y materiales.
- Se aclara que la fecha límite de entrega de los trabajos terminados y verificado su correcto funcionamiento es 18 de Julio del 2023.

<b>Apertura para el día: 28/06/2023</b>	<b>A la hora: 10:00</b>
<b>Lugar de apertura: Oficina de Compras</b>	<b>Sito en: Olascoaga 98 – Gral. Alvear</b>

GARANTÍA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. .  
Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto del presente concurso:.....%

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### ARTÍCULO 1°: LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

El Dpto. General de Irrigación llama a Concurso de Precios para “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN TOMAS DE CANAL MATRIZ NUEVO ALVEAR”, pedido por el Departamento de Gestión Hídrica de la Subdelegación de Aguas del Río Atuel formando parte de la documentación el presente Pliego de Especificaciones Particulares y la Planilla de Presupuesto.

### ARTICULO 2°: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

Las eventuales fallas que puedan presentar el servicio y/o los materiales provistos por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicación fehaciente de tales fallas.

### ARTICULO 3°: CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) A efectos de la cotización, los oferentes podrán hacer las consultas personalmente o bien telefónicamente al 2625 422012 int. 415 o al Ing. Santiago Del Río, Jefe del Departamento de Gestión Hídrica de la Subdelegación de Aguas del Río Atuel 2625 451239. Se recomienda que previo a la cotización correspondiente, se coordine una visita a los lugares correspondientes, acompañados del Ing. Santiago Del Río

c) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

### ARTICULO 4°: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes en el presente concurso de precios las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para este fin.

# IRRIGACIÓN

**CONCURSO DE PRECIOS N° 05/23 – EXPTE. INFOGOV N° 801.052-18-23**

**EXPTE. GDE: EX-2023-04444920- -GDEMZA-DGIRR**

**Presupuesto Oficial: \$2.324.400,00.-**

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de Concurso de Precios.

Las omisiones que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

## **ARTICULO 5°: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION**

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además, deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- El interesado deberá presentar alta temprana en AFIP de los empleados a trabajar y certificado ART con nómina de personal afectado (podrá presentarse una vez adjudicado y siempre antes de comenzar los trabajos en la oficina de Gestión Hídrica de la Subdelegación). También deberá proveer los elementos de seguridad e higiene que correspondan.
- Comprobante de inscripción en la AFIP (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen el pliego, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A.
- No se admitirán adicionales como fletes, seguros, etc. los que deberán ser incluidos en el valor total de la oferta

## **ARTICULO 6°: FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a treinta días de la fecha de presentación de la factura.

## **ARTICULO 7°: PLAZO DE EJECUCIÓN**

La entrega se producirá el día 18 del mes de Julio de 2023 (fecha límite de entrega de los trabajos terminados y verificado su correcto funcionamiento)

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

# IRRIGACIÓN

CONCURSO DE PRECIOS N° 05/23 – EXPTE. INFOGOV N° 801.052-18-23

EXPTE. GDE: EX-2023-04444920- -GDEMZA-DGIRR

Presupuesto Oficial: \$2.324.400,00.-

## ARTICULO 8°: GARANTIA

Los oferentes deberán especificar la garantía del servicio y los materiales utilizados en tiempo:.....DIAS / MESES/ AÑOS.

## ARTICULO 9°: DISCRECIONALIDAD DEL ORGANISMO

Ni la invitación a cotizar, ni la recepción y apertura de las Ofertas, obligan a la Repartición a adjudicar, pudiendo la misma rechazar todas las ofertas presentadas, a su exclusivo juicio discrecional, si aquellas no resultaran convenientes a sus intereses e incluso por razones presupuestarias, financieras y/o económicas.

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente a los intereses del D.G.I. desde el punto de vista del precio como así también las características técnicas y plazo de entrega de los bienes/servicios ofrecidos.

Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los oferentes derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados.

## ARTICULO 10°: REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser confeccionadas por original, y con la cantidad de copias que se requiera para cada caso. No podrán contener raspaduras, enmiendas o interlineaciones, sin que sean debidamente salvadas mediante la firma y el sello del proponente. Deberán ser escritas a máquina o letra imprenta bien legible.

También serán válidas las cotizaciones que formulen los oferentes en sus propias planillas o formularios, siempre que sean acompañadas por el presupuesto y el pliego de condiciones proporcionado.

El presupuesto y pliego de condiciones deberá ser firmado por el interesado.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada: N° del expediente, mes, día y hora en que se llevará a cabo la apertura de los sobres.

## ARTICULO 11°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de quince (30) días a partir del día siguiente de apertura del acto licitatorio.

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

# IRRIGACIÓN

**CONCURSO DE PRECIOS N° 05/23 – EXPTE. INFOGOV N° 801.052-18-23**  
**EXPTE. GDE: EX-2023-04444920- -GDEMZA-DGIRR**  
**Presupuesto Oficial: \$2.324.400,00.-**

## **ARTICULO 12: ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón o fracción de éste o por el total presupuestado según más convenga, reservándose el Dpto. General de Irrigación el derecho a excluir los renglones que considere inconvenientes, como también disminuir las cantidades pudiendo además aceptar o rechazar en todo o en parte las propuestas, sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna

## **ARTICULO 13º: JURISDICCIÓN**

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero.

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma